

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
(13 DE MAYO DE 2024)**

Siendo las ocho horas y cincuenta y seis minutos del día trece de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron en sesión virtual y presencial los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista José Enrique Jerí Oré los congresistas María Acuña Peralta, Luis Alegría García, Diego Bazán Calderón, Nilza Chacón Trujillo, Patricia Chirinos Venegas, Miguel Ciccía Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachi, Elva Julón Irigoín, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Montalvo Cubas, Javier Padilla Romero, Francis Paredes Castro, Kelly Portalatino Ávalos, Segundo Quiroz Barboza, Tania Ramírez García, Wilson Soto Palacios, Cheryl Trigozo Reátegui, Jhakeline Ugarte Mamani, Héctor Ventura Ángel, Alex Paredes Gonzáles, Magaly Santisteban Suclupe, Nivardo Tello Montes, Yorel Kira Alcarraz Agüero y Oscar Zea Choquechambi. Presentó licencia el congresista Roberto Sánchez Palomino. Justificó su inasistencia el congresista José Luna Gálvez. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Orden del día

El presidente mencionó que se invitó a los titulares de los sectores para sustentar las modificaciones presupuestales en el nivel institucional aprobadas mediante decreto supremo durante el segundo bimestre del año fiscal 2024, de conformidad con el artículo 113 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2024. La presentación de los titulares de los sectores se realizará juntamente con el ministro de Economía y Finanzas.

El presidente invitó a la señora Hania Pérez de Cuellar, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien sustentó las modificaciones presupuestales aprobadas por Decreto Supremo, refiriendo que en cumplimiento del Artículo 113 de la Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, la ministra sustentó las dos modificaciones presupuestales para el Segundo Bimestre 2023 con transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Locales por el importe total de S/ 226 642 959 millones, a través de los Decretos Supremos N° 061-2024-EF Y EL Decreto Supremo N° 066-2024-EF.

A continuación, sustentó el señor Raúl Pérez Reyes Espejo, ministro de Transportes y Comunicaciones quien sustentó el Decreto Supremo N° 067-2024-EF, publicado el 29 de abril, el cual autorizó una transferencia de partidas a favor de 09 gobiernos locales para financiar 09 inversiones, en el marco de la centésima decima octava disposición complementaria final de la Ley 31953 Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2024 por la cantidad de 14.7 Millones.

Luego solicitaron la palabra los congresistas Medina Hermosilla, Paredes Castro; Santisteban Sucuple, Soto Palacios, Ciccía Vásquez; Marticorena Mendoza; María Acuña Peralta para realizar los comentarios y preguntas a los dos ministros que expusieron quienes respondieron a las mencionadas preguntas.

Posteriormente, el presidente dio la palabra al señor Ángel Manero Campos, ministro de Desarrollo Agrario y Riego, quien explicó los Decretos Supremos de su sector como son el Decreto Supremo N° 027-2024-EF de S/ 13 980 984 Millones, el Decreto Supremo N° 031-2024-EF por S/ 70 761 490 que autoriza la transferencia de partidas del Pliego 013 MIDAGRI a favor de diversos Gobiernos Locales; el Decreto Supremo N° 064-2024-EF por S/ 48 394 139 para financiar la ejecución de 25 inversiones de infraestructura de riego y riego tecnificado; el Decreto Supremo N° 069-2024-EF POR S/ 15 417 877 para financiar la ejecución de 6 inversiones de infraestructura en 377 hectáreas de cultivos, beneficiando a 681 familias de agricultores agropecuarios. Finalmente, el señor ministro detalló el consolidado de las

transferencias presupuestales a través de decretos supremos con un financiamiento total de intervenciones en Gobiernos Locales por S/ 148 554 490 con lo que dio por concluida su intervención.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Walter Astudillo Chávez, ministro de Defensa, quien mencionó También, se contó en la sesión con la presentación del señor ministro Walter Enrique Astudillo Chávez ministro de Defensa, el cual indico que en cumplimiento de lo dispuesto del artículo 113 de la Ley 31953- Ley de Presupuesto del sector Publico para el Año Fiscal 2024, detallando las habilitaciones y las anulaciones presupuestarias. Indicando que en el sector Defensa se han tenido 04 dispositivos legales durante los meses de marzo y abril.

A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Medina Hermosilla, Ciccía Vásquez, Paredes Gonzáles, Paredes Castro y Marticorena Mendoza; para realizar los comentarios y preguntas a los dos ministros que expusieron quienes respondieron a las mencionadas preguntas.

Seguidamente se dio la palabra al señor José Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas; indicando que durante el año 2024 se han publicado 2 Decretos Supremos que aprueban transferencia de partidas los cuales son: el Decreto Supremo N° 045-2024-EF, que es una transferencia a favor de la Reserva de Contingencia y el Decreto Supremo N° 070-2024-EF, que es una transferencia del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) a favor de los gobiernos locales.

Además, el señor ministro refirió que las modificaciones presupuestarles al II Bimestre 2024 a solicitud de otros sectores son un total de 26 Decretos Supremos que suman S/ 963 MM.

A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Medina Hermosilla, Ciccía Vásquez, Marticorena Mendoza, María Acuña Peralta, Paredes Gonzáles, López Morales, Quiroz Barbosa, Alegría García, Tello Montes y Julón Irigoín, a continuación, el ministro de Economía y Finanzas respondió las preguntas a los señores congresistas.

Seguidamente hizo uso de la palabra al señor Morgan Quero Gaime, ministro de Educación, quien explico cada uno de los 06 modificaciones presupuestarias en el nivel institucional durante el II Bimestre del Año 2024, con un total de 266, 907, 413.00 MM, las cuales fueron para la Creación de Plazas para la conversión de Instituciones Educativas unidocentes a multigrado; Bonificación excepcional en el Marco del Convenio Colectivo a a nivel descentralizado en el ámbito sectorial entre MINEDU- Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú (SIDESP) y Sindicato de Docentes de Educación Superior Pedagógica Publica del Perú (SIDESUP); Creación de Plazas en el marco del Proceso de Racionalización 2023, la Creación de Plazas de la Ley N° 305112, Ley de Institutos y Escuelas de educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes por S/ 60 millones; la Bonificación Especial del docente investigador por S/ 20.6 millones destacando que serán 46 Universidades Públicas beneficiadas y 625 docentes beneficiados y finalmente Proyectos de Inversión en Infraestructura Educativa de S/ 6.5 millones que beneficiara a 04 gobiernos locales., con lo que concluyó su intervención.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Walter Ortiz Acosta, ministro del Interior, quien solicitó al director de presupuesto de su sector a que exponga las dos modificaciones presupuestales, el funcionario manifestó que las dos transferencias fueron a favor de 26 gobiernos locales para el financiamiento de proyectos de inversión en materia de seguridad ciudadana a favor de la Superintendencia Nacional de Migraciones para la adquisición de equipos de alta tecnología y sistemas de información altamente especializado vinculados a la implementación del Sistema de Control Automatizado de Fronteras de nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Seguidamente expuso el señor César Vásquez Sánchez, ministro de Salud, quien detallo que durante el Primer Bimestre su sector realizó 01 modificación presupuestal por el monto de S/ 2,390,040 con el objeto



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

de financiar los gastos del reajuste de las pensiones percibidas mediante el régimen Decreto Ley N° 20530, y en relación con el II Bimestre se realizaron 03 modificaciones presupuestarias por un total de 24, 362, 065.

A continuación, invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Ciccía Vásquez, Santisteban Sucuple, Medina Hermosilla, Marticorena Mendoza, Ramírez García, Ugarte Mamani, Cruz Mamani, Paredes Castro, Tello Montes, María Acuña Peralta, y Paredes Gonzáles; luego de las cuales los ministros respondieron las preguntas de los señores congresistas.

Finalmente, el presidente, con el quorum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las quince horas y tres minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

Jeri Oré, José Enrique
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Alegría García, Luis Arturo
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República